CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 30/05/2019 - 11:16:05 AM

Recibo No.: 0018494330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE:	ASESORAMIENTO, SERVICIO Y COMERCIALIZACION PARA EL AVANCE DE LA INDUSTRIA S.A.S.
SIGLA:	ASCAVI GROUP S.A.S.
MATRICULA:	21-392948-12
DOMICILIO:	MEDELLÍN
NIT:	900201763-9

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número:	21-392948-12
Fecha de matrícula:	20/02/2008
Ultimo año renovado:	2019
Fecha de renovación de la matrícula:	02/04/2019
Activo total:	$1.122.029.586
Grupo NIIF:	2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	Carrera 77 B cl 48 B 205
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	4442383
Teléfono comercial 2:	No reporto
Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	olga.rojas@ascavigroup.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

Dirección para notificación judicial: Carrera 77 B cl 48 B 205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 4442383
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: olga.rojas@ascavigroup.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad secundaria:
3313: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.408, otorgada en la Notaría 8a. de Medellín, en febrero 18 de 2008, registrada en esta Entidad en febrero 20 de 2008, en el libro 9, bajo el número 2072, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

COMERCIALIZADORA ASCAVI LTDA.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 1362 de junio 13 de 2008, de la Notaría 5a. de Medellín.
Escritura No. 2507 de octubre 20 de 2008, de la Notaría 31 de Medellín.

Escritura No. 1825 del 23 de septiembre de 2009, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 4 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 17367, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y en adelante su denominación será:

COMERCIALIZADORA ASCAVI S.A.S

Acta No. 6 del 28 de diciembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

registrada en esta Entidad el 30 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 19239, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ASESORAMIENTO Y COMERCIALIZACION PARA EL AVANCE DE LA INDUSTRIA S.A.S el cual tendrá como sigla C.I ASCAVI S.A.S

Documento Privado del 25 de enero de 2012 del Único Accionista.

Acta No.16 del 21 de febrero de 2014, del único accionista, registrada en esta Entidad el 25 de febrero de 2014, en el libro 9o., bajo el No.3459, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

ASESORAMIENTO, SERVICIO Y COMERCIALIZACION PARA EL AVANCE DE LA INDUSTRIA S.A.S., con sigla ASCAVI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. Ingeniería aplicada y validación de variables de procesos.

2. Producción, comercialización, importación y exportación de productos, que agrupados y complementado con servicios, conformen paquetes tecnológicos (PAQT) que solucionen una necesidad o problemática en diferentes áreas del conocimiento de los sectores de: alimentos, Cosméticos, farmacéuticos, clínico u hospitales, universidades, laboratorios de análisis, acueductos y piscinas, hoteles, restaurantes y catering. Los paquetes serian:

a. PAQT Sistemas Rápidos de monitoreo- control de higiene y calidad de los productos y procesos.

b. PAQT Aplicación de medios cromogénicos y Técnicas rápidas para los análisis microbiológicos.

c. PAQT Sistema de monitoreo, control y autocontrol de variables de calidad de piscinas y acueductos.

d. Medios de Cultivos y rectivos de análisis.

e. Equipos Básicos y especializados para laboratorios.

f. Reactivos.

g. Auxiliares de laboratorio.

h. Otros productos y paquetes que se consideren viables de comercializar.

3. Diseño, evaluación y puesta en marcha a nivel nacional de plataformas de evaluación de la tecnología, la cual sirva como aporte en la transferencia y apropiación de la tecnología a los sectores de aplicación.

4. Asesoramiento para el planteamiento, formulación y desarrollo de proyectos internos a las empresas de los sectores de aplicación, teniendo como eje principal nuestras casas comerciales y la capacidad técnica, ingenieril y científica de nuestro clúster de asesores nacionales e internacionales.

5. Diseño, desarrollo y comercialización de sistemas integrados electrónicos de monitoreo, control automático de procesos y trazabilidad de variables dirigidos a diferentes sectores.

6. Soporte técnico, diseño de software y páginas web para la industria.

7. Soporte técnico, mantenimiento y calibración de instrumentos y equipos de laboratorio e industriales.

8. Instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

9. Consultoría estratégica en mejoramiento y capacitación continua dirigido a diferentes sectores.

10. Contratación o subcontratación de servicios de laboratorios para análisis o pruebas de ensayos, físicos, químicos, microbiología y sensoriales.

11. Importación, exportación y comercialización de productos y respuestas que complementados con servicios conformen paquetes tecnológicos, que sirvan como herramientas para el mejoramiento o control de los procesos.

12. Trámites de registro de productos y marcas ante autoridades sanitarias o competentes.

13. Realización de análisis o ensayos para pruebas o puesta en marcha de equipos especializados de laboratorio o industriales.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

PARÁGRAFO: En desarrollo del objeto social, podrá la sociedad ejecutar cualquier acto lícito de comercio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD: Prohíbese a la sociedad:

A) Hacer nombramientos por aclamación.

B) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades, según el prescrito en los estatutos.

C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocación y quórum.

PARAGRAFO: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$140.000.000,00	140.000	$1.000,00
SUSCRITO	$140.000.000,00	140.000	$1.000,00
PAGADO	$140.000.000,00	140.000	$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL

GERENCIA: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.

El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio, tendrá voz en las deliberaciones.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por el Subgerente.

El Gerente de la compañía tiene la plena representación, para todos los actos o contratos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OLGA LUCIA ROJAS SOTO DESIGNACION	21.792.796

Por Acta número 18 del 21 de abril de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de abril de 2014, en el libro 9, bajo el número 7909

SUBGERENTE	SERGIO AUGUSTO CARDONA TABORDA DESIGNACION	98.659.440

Por Escritura Pública número 1825 del 23 de septiembre de 2009, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 4 de diciembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 17368

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones de la Gerencia:

- Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea general de Accionistas.

- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue, necesarios para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.

- Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.

- Fijar la política de la compañía en todos los ordenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.

- Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

- Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.

- Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

- En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

- Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

- Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El Gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

Es prohibido al Gerente, al Subgerente, a los empleados, abogados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Asamblea de Accionistas. Queda a juicio de ésta suministrar las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirven para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se extiende a los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

Nombre: ASCAVI S.A.S
Matrícula número: 21-456810-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 02/04/2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 77 b cl 48 b 205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Nombre: IASOTECG
Matrícula número: 21-562867-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 02/04/2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 77 B 48 B 205 2° PISO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

3313: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
3311: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3314: Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fHcJckBJdMiwiujp

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS